

DECRETO EXENTO N°: 2093/23
MARIA ELENA, 30-05-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 0016/2023 de fecha 30 de Mayo del 2023, perteneciente a don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Reintegro por un monto de \$10.003.- al Funcionario Luis Naranjo Hernández por compra de gasolina para recarga de generador.
- 2 Fotocopia de Boleta
- 3 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$10.000 a nombre del Señor Luis Naranjo Hernández, Funcionario según el detalle que indica en Memorandum N°016/23.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo.